



Ve urgencia en tiempo electoral

Apura Samuel licencia... al Trife

Busca evadir al PRIAN; pide avalar ausencia y que su 'Número 2' quede en el cargo

MIRIAM GARCÍA

MONTERREY.- Para saltarse una posible negativa de la mayoría del PRIAN en el Congreso local, el Gobernador de Nuevo León, Samuel García, demandó, con carácter de urgente, que sea el Tribunal Electoral federal el que le otorgue licencia al cargo para buscar la candidatura presidencial por Movimiento Ciudadano (MC) y que defina que su Secretario de Gobierno quede como encargado de la Gubernatura el tiempo que él esté fuera.

Estas peticiones forman parte del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales que promovió García el 29 de septiembre ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y que REFORMA dio a conocer el lunes pasado.

El Gobernador emecista pide al Tribunal que le dé la licencia en lugar del Congreso local, que defina los alcances de la misma y que se precise que, por tratarse de una ausencia temporal y no definitiva, el Legislativo no puede designar a un Gobernador interino.

García argumenta que debe interpretarse que, para garantizar la continuidad de la Administración estatal y el respeto a la voluntad popular que lo llevó a la Gubernatura, su ausencia la debe cubrir el Secretario General de Gobierno, Javier Navarro, y que así debe quedar establecido en el resolutivo de la Sala Superior.

“(Pretendo que) se me otorgue licencia temporal del 2 de diciembre de 2023 al 2 de junio

de 2024”, establece el Ejecutivo estatal, “para competir en la elección ordinaria 2023-2024 para ocupar el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (y) que, al no estar regulada, quede como encargado de despacho el Secretario General de Gobierno”.

Afirma que requiere la licencia de manera urgente, aunque aplique a partir del 2 de diciembre, porque para registrarse en el proceso interno de selección del candidato presidencial iniciado por Movimiento Ciudadano, se le pide acreditar su separación del cargo seis meses antes de la elección.

“Los partidos del bloque mayoritario en el Congreso tienen la instrucción que no se me otorgue la licencia”, añade García, “y es por ello que presento en Juicio de Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano, en vía de acción declarativa, con urgencia, al tener menos de un mes para cumplir con los requisitos que el Partido Movimiento Ciudadano me requiere para participar”.

El pasado 14 de septiembre, los líderes nacionales del Frente Amplio Opositor, Marko Cortés, del PAN; Alejandro Moreno, del PRI, y Jesús Zambrano, del PRD, advirtieron en Monterrey a García que, si solicita una licencia, no se la aprobará el Congreso local, donde los albiazules y los tricolores son mayoría.

Este lunes, el Trife notificó al Congreso local sobre el juicio interpuesto por García, a lo que fuentes legislativas aseguraron que el recurso del emecista debe ser desechado de plano porque oficialmente no ha solicitado licencia, ni el Congreso se la ha negado.

Ahora, el Congreso de Nuevo León deberá rendir un informe sobre los hechos que García argumenta que se han emitido en su perjuicio.